



Según los cargos que ayer le imputó la Fiscalía de Los Andes:  
**Colombiano se fugó del país tras internar 750 kg de droga y regresó para instalar laboratorio de éxtasis**

Escapó a su nación de origen para evitar responder por cargamento de marihuana que la PDI halló en 2021 en el doble techo de un camión. Ahora se le atribuye producir droga sintética bajo la fachada de una farmacia de barrio en Independencia.

MAURICIO SILVA

En octubre de 2021, en el peaje de Las Vegas, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, la Brigada Antinarcóticos de la PDI incautó en el doble techo de un camión ¾ proveniente de Iquique, un total de 750 kilos de marihuana crapy de origen colombiano. Casi cuatro años después, la misma unidad especializada desbarató ahora un laboratorio para elaborar éxtasis en el sótano de una farmacia de barrio en la comuna de Independencia, Región Metropolitana.

Detrás de ambos hechos estaría la misma persona: un ciudadano colombiano de iniciales J.A.V.E., según la Fiscalía de Los Andes, que ayer lo formalizó tanto por la internación del cargamento de *cannabis* interceptado en 2021 como por la producción de la droga sintética desba-

ratada en el Gran Santiago.

“En aquella oportunidad (2021) se detuvo solamente al camionero que traía la marihuana. Mantuvimos la investigación contra la organización que estaba detrás de este tráfico en reserva y se reactiva el año pasado, cuando se detecta este nuevo emprendimiento, el de las pastillas de éxtasis”, explicó a este diario el fiscal jefe de Los Andes, Ricardo Reinoso.

Según el persecutor, tras el primer decomiso de hace cuatro años, en la llamada “operación Trading”, J.A.V.E. escapó a Colombia. La expectativa era que retornara a Chile, donde seguía vinculado a negocios de fachada como la botica que atendía a vecinos de calle Aníbal Pinto de

Independencia desde 2022.

Junto a él fue detenido y formalizado el chileno F.G.G.G., a quien se le imputa haber actuado como su lugarteniente y tener participación en el tráfico de los 750 kilos de marihuana. También quedaron privados de libertad otros dos colombianos que estaban indocumentados, de acuerdo con el jefe de la Prefectura Contra el Crimen Organizado Centro de la PDI, prefecto José Contreras.

Uno de ellos, J.R.D.L.C., según la fiscalía, cumplía el rol de “cocinero” de la droga sintética. El otro, J.C.E.M., se habría encargado de vender las pastillas de éxtasis. La farmacia donde funcionaba el laboratorio clandestino estaba clausurada por no pago de pa-

tentes municipales.

Las órdenes de entrada y registro de cuatro domicilios de la Región Metropolitana permitieron incautar 12 mil 200 comprimidos y más de un kilo de MDMA (éxtasis), 1.053 gramos de clorhidrato de cocaína y 480 comprimidos de tramadol, además de cocaína base y diversos medicamentos controlados e insumos químicos usados para elaborar esta droga de síntesis.

**Fiscal: “Conseguir un ‘cocinero’ es bastante difícil”**

También fueron decomisados una máquina para elaborar las pastillas —a partir de los insumos que quedaban con marcas para dar cuenta de ciertas características de las sustancias— y dos vehículos de alta gama.

“Conseguir un ‘cocinero’ para



**INUSUAL.** Según la policía, el hallazgo de laboratorios con máquinas compresoras de pastillas de éxtasis es poco frecuente en Chile.

este tipo de droga es bastante difícil. Es más, hay pocas incautaciones de máquinas de elaboración como esta, especializadas en comprimir y acuñar las pastillas de éxtasis. Esta es apenas la segunda vez”, dijo el fiscal.

A diferencia de los otros dos colombianos, el imputado de ser el líder de la organización ingresaba y salía del territorio nacional en forma regular, lo que hizo varias veces.

“Una vez que se va de Chile, permanece un tiempo prolongado en Colombia. Después tiene unos ingresos esporádicos a nuestro país y ahora este año se venía a instalar de nuevo, con este nuevo tráfico”, dice Reinoso.

—¿Por qué no se le logró detener tras el decomiso de 2021?

—Porque estábamos justamente investigando la organización. Durante la investigación fue identificado. Uno parte con apodos, no lo tiene totalmente individualizado hasta más adelante.

—Quizá pensó que no había persecución respecto de él. Yo creo que eso es lo que lo motivó a volver a Chile.

Los cuatro detenidos quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva y se estableció un plazo de cinco meses para la investigación. El valor de las pastillas incautadas se estima en unos \$130 millones.

POLICIA DE INVESTIGACIONES